

SUPLEMENTO DE "LA LÁMPARA DEL SANTUARIO"

CAUSA DE CANONIZACIÓN DEL VENERABLE LUIS DE TRELLES

Fundador de la Adoración Nocturna en España

y de la revista "La Lámpara del Santuario"

MAYO 2026



“Porque si los reyes de la tierra, cuando conceden una audiencia, brindan toda su atención al que la solicita durante el período que la otorgan; ¡cuánta debe ser nuestra solicitud en la audiencia privada que el Rey inmortal de los siglos nos concede durante la vigilia, saliendo de su Tabernáculo y sentándose en su Trono de gracia para escuchar nuestras peticiones!. Esta sola idea nos invita y nos apremia a utilizar este tiempo aceptable, empleándolo bien para los altos fines que nos proponemos”

(La Lámpara del Santuario - Tomo XXII, 1891 - Pág.181)

NOTICIAS DE LA CAUSA

MEMORIAL LUIS DE TRELLES

Zamora, 17 de octubre de 2026

El año pasado, con motivo de la exposición "La Edades del Hombre" no pudimos celebrar nuestro tradicional homenaje al **VENERABLE LUIS DE TRELLES** en Zamora.

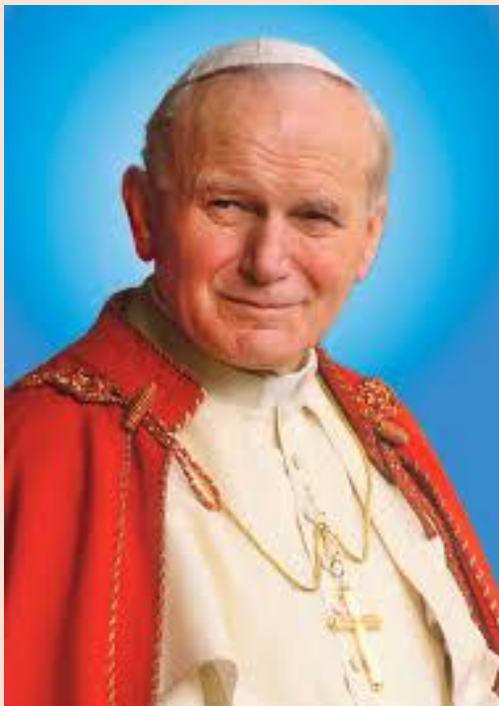
Este año, una vez terminada la exposición, volveremos a peregrinar a la tumba de nuestro fundador buscando su carisma, con la esperanza de encontrarlo y asimilarlo, a la vez que con nuestra presencia daremos testimonio para que otros muchos se contagien de su mensaje eucarístico y de su amor al Santísimo Sacramento.

Cuando tengamos cerrado el programa os informaremos con detalle.

¡Reservemos esta fecha, pues es una cita a la que no debemos de faltar los adoradores de Jesús Sacramentado y amigos de **LUIS DE TRELLES**!

EL MAGISTERIO DE LOS PAPAS

De la encíclica "*Redemptoris Mater*" de San Juan Pablo II.



23. Si el pasaje del Evangelio de Juan sobre el hecho de Caná presenta la maternidad solícita de María al comienzo de la actividad mesiánica de Cristo, otro pasaje del mismo Evangelio confirma esta maternidad de María en la economía salvífica de la gracia en su momento culminante, es decir cuando se realiza el sacrificio de la Cruz de Cristo, su misterio pascual. La descripción de Juan es concisa: «*Junto a la cruz de Jesús estaban su Madre y la hermana de su madre. María, mujer de Cleofás, y María Magdalena. Jesús, viendo a su madre y junto a ella al discípulo a quien amaba, dice a su madre: "Mujer, ahí tienes a tu hijo". Luego dice al discípulo: "Ahí tienes a tu madre". Y desde aquella hora el discípulo la acogió en su casa*» (Jn 19, 25-27).

Sin lugar a dudas se percibe en este hecho una expresión de la particular atención del Hijo por la Madre, que dejaba con tan grande dolor. Sin embargo, sobre el significado de esta atención el «testamento de la Cruz» de Cristo dice aún más. Jesús ponía en evidencia un nuevo vínculo entre Madre e Hijo, del que confirma solemnemente toda la verdad y realidad. Se puede decir que, si la maternidad de María respecto de los hombres ya había sido delineada precedentemente, ahora es precisada y establecida claramente; ella *emerge* de la definitiva maduración *del misterio pascual del Redentor*. La Madre de Cristo, encontrándose en el campo directo de este misterio que abarca al hombre —a cada uno y a todos—, es entregada al hombre —a cada uno y a todos— como madre. Este hombre junto a la cruz es Juan, «el discípulo que él amaba». Pero no está él solo. Siguiendo la tradición, el Concilio no duda en llamar a María «*Madre de Cristo, madre de los hombres*». Pues, está «unida en la estirpe de Adán con todos los hombres...; más aún, es verdaderamente madre de los miembros de Cristo por haber cooperado con su amor a que naciesen en la Iglesia los fieles».

Por consiguiente, esta «nueva maternidad de María», engendrada por la fe, es *fruto del «nuevo» amor*, que maduró en ella definitivamente junto a la Cruz, por medio de su participación en el amor redentor del Hijo.

24. Nos encontramos así en el centro mismo del cumplimiento de la promesa, contenida en el protoevangelio: el «linaje de la mujer pisará la cabeza de la serpiente» (cf. *Gén* 3, 15). Jesucristo, en efecto, con su muerte redentora vence el mal del pecado y de la muerte en sus mismas raíces. Es significativo que, al dirigirse a la madre desde lo alto de la Cruz, la llame «mujer» y le diga: «*Mujer, ahí tienes a tu hijo*». Con la misma palabra, por otra parte, se había dirigido a ella en Caná (cf. *Jn* 2, 4). ¿Cómo dudar que especialmente ahora, en el Gólgota, esta frase no se refiera en profundidad al misterio de María, alcanzando el singular *lugar que ella ocupa en toda la economía de la salvación*? Como enseña el Concilio, con María, «excelsa Hija de Sión, tras larga espera de la promesa, se cumple la plenitud de los tiempos y se inaugura la nueva economía, cuando el Hijo de Dios asumió de ella la naturaleza humana para librar al hombre del pecado mediante los misterios de su carne».

Las palabras que Jesús pronuncia desde lo alto de la Cruz significan que *la maternidad* de su madre encuentra una «nueva» continuación *en la Iglesia y a través de la Iglesia*, simbolizada y representada por Juan. De este modo, la que como «llena de gracia» ha sido introducida en el misterio de Cristo para ser su Madre, es decir, la Santa Madre de Dios, por medio de la Iglesia permanece en aquel misterio *como «la mujer»* indicada por el libro del *Génesis* (3, 15) al comienzo y por el *Apocalipsis* (12, 1) al final de la historia de la salvación. Según el eterno designio de la Providencia la maternidad divina de María debe derramarse sobre la Iglesia, como indican algunas afirmaciones de la Tradición para las cuales la «maternidad» de María respecto de la Iglesia es el reflejo y la prolongación de su maternidad respecto del Hijo de Dios.

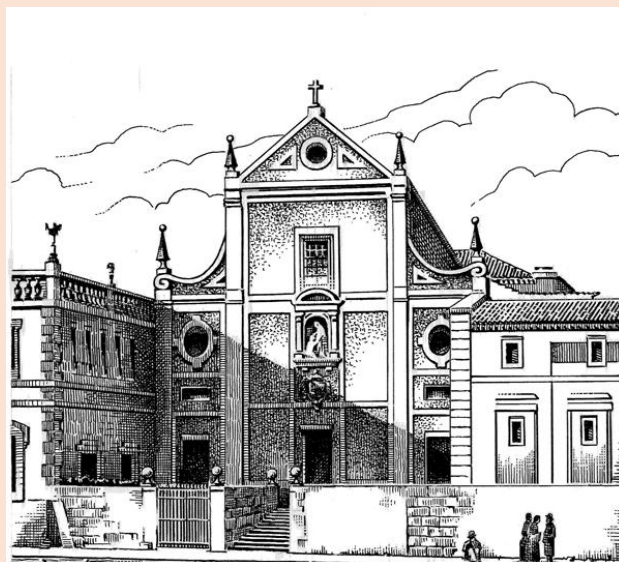
SOBRE EL VENERABLE LUIS DE TRELLES

La tercera de las bases fundamentales del “Centro Eucarístico”, fundado por el **VENERABLE LUIS DE TRELLES** y aprobado por la autoridad eclesiástica en 1872 era ésta: “*Establecer en Madrid y, en cuanto sea posible, en toda España, la Adoración Nocturna al Santísimo Sacramento, cual se practica en Francia y Bélgica, y en Roma, por medio de las cuarenta horas continuamente observadas, pero hoy por la asistencia por turno de los asociados a esta dulce práctica*” (LLS 1873, pág. 84). Es decir, la promoción de la Adoración Nocturna.

El fin propio de la “Adoración Nocturna” lo expresaba **LUIS DE TRELLES** en un número de “*La Lámpara*” del año 1890 (pág. 335): “*Vemos tan claro como la luz del mediodía que tal es nuestra vocación como adoradores: orar, meditar, expiar, satisfacer y reparar, interceder, y compensar los ultrajes que recibe el Augusto sacramento*”. Y en el acta de la Junta General de la sección de Zaragoza en 1890 consta que anima a los adoradores a mantener la identidad de este carisma: “*Somos soldados de Jesús Sacramentado, somos su Guardia de Honor, y sólo debemos hacer lo que hace Jesucristo: pedir al Padre por todos: por la Iglesia, por la paz pública, por las almas del purgatorio, por los pecadores, por todos los hombres, ...Nuestras oraciones deben dirigirse al bien general de la Iglesia*”. Reiteradamente propone **LUIS DE TRELLES** a los adoradores, en discursos en Juntas Generales, cartas y a través de la revista, la oración de intercesión: por las necesidades de la Iglesia, del mundo, por las almas del purgatorio, por los agonizantes, por la Patria...

DON LUIS concebía además la “Adoración Nocturna” como una senda seglar de perfección cristiana, como un medio para servir a la santificación de sus miembros, que, al calor de tantas noches, con su correspondiente sacrificio amoroso, en la intimidad de Jesús Sacramentado, quieren aprender de Él y dejarse unir a Él. Por eso insistía tanto y daba tanta importancia a la media hora de oración “meditable”, en la que proponía a los adoradores considerar esos aspectos de la vida eucarística de Jesús (la humildad, la paciencia, la mansedumbre, la misericordia, etc.) que debemos imitar dejando que nos vaya asimilando a Él. Aspectos que, con el nombre de “virtudes eucarísticas”, fue exponiendo y considerando piadosamente a través de sus escritos en una sección fija de la revista “*La Lámpara del Santuario*”, cuya lectura puede sernos de gran provecho espiritual.

La Adoración Nocturna, después de varios intentos fallidos, fue finalmente establecida en Madrid en 1877, celebrándose la primera vigilia la noche del 3 al 4 de noviembre en la iglesia de San Antonio del Prado, de los PP. Capuchinos, con asistencia de siete adoradores. Aprobados Estatutos y Reglamento en el año 1878 por el Cardenal de Toledo (a cuya diócesis pertenecía entonces Madrid), a su expansión por el resto de España consagraría desde entonces su vida **Luis de Trelles**. En vida suya se



Iglesia de San Antonio del Prado, hoy desaparecida

fundaron 45 secciones en 26 diócesis, que reunían unos siete mil adoradores: Zaragoza (1879), Valencia (1880), Lorca (1881), Santiago de Compostela y Barcelona (1882), Sevilla, Málaga y Mondoñedo (1883), Lérida, Palma de Mallorca, Castellón (1884), Lugo, Reus, Huesca (1885), Córdoba, Zamora (1886), Tarragona, Baeza (1887), Gerona, Alicante, Burgos (1888), León, Toro, Teruel, Astorga (1889), ...por citar sólo las poblaciones más importantes. Si bien no todas las fundó él personalmente, sí que participó activamente en su fundación, y las cuidó, animó e impulsó a través de sus incontables visitas y sobre todo de su incesante correspondencia epistolar, en la que se aprecia la delicadeza con la que cuidaba de cada sección, animándolas a todas a perseverar con buen espíritu, e insistiéndoles en el rezo del oficio divino y la lectura del Evangelio de forma pausada y meditada: *“La oración fervorosa –decía- arranca favores del Cielo, y convierte al que la hace en colaborador de la redención del mundo”*.

Beatriz Bergera Losa

Vocal del Consejo Nacional A.N.E. para la Causa de Canonización de Luis de Trelles y coordinadora de la Fundación Luis de Trelles

INVOCAR Y PEDIR FAVORES

A finales de marzo (no hemos podido publicarla hasta ahora pues el suplemento de abril, incluido en el número 44 de la revista, ya estaba en imprenta) hemos recibido esta carta de una adoradora de Madrid (se han omitido los datos personales):

“Buenos días, mi nombre es, de profesión Ingeniero Agrónomo y vivo en Madrid.

Desde al año 2006, asisto a la Adoración Nocturna que se celebra en la Parroquia de....., calle.....

En junio de 2025 tuve una caída, me rompí una vértebra y tuvieron que operarme dos veces, y en la última me pusieron 8 clavos en la columna vertebral. Desde ese momento convivo con un dolor agudo y permanente. La medicación me ha dañado el estómago, motivo por el cual no puedo tomar antiinflamatorios ni calmantes y eso me impide librarme del dolor agudo que padezco.

Le escribo porque sé que D. Luis de Trelles y Noguero por decreto del Papa Francisco fue declarado VENERABLE POR SUS VIRTUDES y para su beatificación es necesario que se declare un milagro de una enfermedad incurable. Yo me encuentro en esa situación.

Me he acordado de los miembros de la Adoración Nocturna de Madrid para que si le parece oportuno inicien peticiones para que EL SEÑOR MISERICORDIOSO obre un milagro en mi persona, por intercesión de D. LUIS de TRELLES y NOGUEROL.

Tengo un dossier médico con toda mi enfermedad.

Ofrezco mis dolores a CRISTO CRUCIFICADO.

Reciba un cordial saludo y perdone mi atrevimiento por mi petición."

No solo los adoradores nocturnos de Madrid, sino todos los que formamos la familia adoradora de España, pidamos a Dios Padre, por mediación de nuestro fundador el **VENERABLE LUIS DE TRELLES**, la total recuperación de nuestra hermana adoradora. Solo con la oración constante pidiendo su intercesión conseguiremos llevarle a los altares.



Donativos recibos durante el primer trimestre de 2026.

Salvador Zaragoza Ruíz, Consejo ANE Segovia, Juan Ramón Pulido Crespo, Consejo ANE Valladolid, Anónimo (2), Alfonso José Ibáñez Solís, Concepción Otero Davila, Braulio Bueno Ibáñez, Alicia Real Pérez, Consejo ANE Cádiz, Aurelio Arranz Núñez, Rvdo. Juan Manuel Melendo Alcalá, Gonzalo Davila Davila, Rvdo. Plácido Vázquez Peña.

Puedes hacer tu donativo, por transferencia o con un ingreso en la cuenta bancaria de la Fundación:

BANCO DE SANTANDER: ES40 0030 6037 1408 6516 2273

O bien a través de BIZUM con el código

12609

Si quieres hacer un donativo de forma periódica (mensual, bimestral...) envíanos tu número de IBAN y el importe que deseas donar. Enviaremos un recibo al banco indicado para su cobro.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo, podrás beneficiarte de importantes deducciones por tus donativos:

DEDUCCIONES PERSONAS FÍSICAS	
Primeros 250,00 €	80%
Resto	40%
Donaciones recurrentes (la misma cantidad o superior durante al menos 3 años) >250,00 €	45%
Límite deducción base liquidable	10%

***** ADVERTENCIA LEGAL *****

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico recabados del propio interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES, cuya finalidad principal es el estudio y difusión de la vida y la obra de Luis de Trelles.

Asimismo la FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES informa al interesado de que sus datos, únicamente los estrictamente necesarios, pueden ser cedidos a los siguientes organismos: Jueces y Tribunales, en su caso, cuando fuera requerido legalmente para ello; entidades bancarias para el pago de los servicios o bienes; Agencia Tributaria, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales; Seguro de accidente y alojamientos durante los viajes realizados; Auditores financieros, para el cumplimiento de las obligaciones de auditoría anuales y a cualesquiera otros terceros a quienes, en virtud de la legislación aplicable sea necesario llevar a cabo la cesión para asegurar el buen desarrollo de la gestión encomendada y, en general, de las finalidades previstas.

Asimismo, los datos de los amigos de nuestra fundación que participen en alguna de nuestras actividades pudieran ser comunicados, únicamente los necesarios a las organizaciones afines a nosotros que colaboren en la realización y gestión de las mismas, cuando resulten necesarios para dicha gestión, así como a los ponentes o conferenciantes en nuestros seminarios y cursos para que puedan conocer los asistentes a los mismos.

El interesado deberá comunicar a la FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES cualquier modificación que se produzca en los datos sobre su persona o empresa a fin de que la FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES pueda mantenerlos debidamente actualizados. En todo caso, se considerarán exactos los datos recogidos y facilitados directamente del interesado.

En cumplimiento con la finalidad principal de la fundación los datos facilitados por su persona incluido el mail que nos proporciona podrán ser utilizados por la FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES para el envío de información, en formato papel o electrónico, acerca de nuestras actividades, asambleas, cursos, conferencias, encuestas de opinión, noticias y cualquier otra información referente a la Fundación que esta considere pudiera ser de su interés.

Como consecuencia del envío o publicación de cualquier información referente a la fundación, esta pudiera publicar datos personales de los amigos de la fundación que considere interesantes o relevantes como pudieran ser imágenes o fotografías tomadas durante su asistencia a alguna de nuestras actividades; El nombre de las persona a las que se le haya cumplido un favor; Opiniones enviadas a nuestra fundación para su publicación; etc. en nuestros boletines de noticias, programas de cursos o conferencias, página web, así como cualquier otro soporte en papel o electrónico que le resulte útil a la fundación para cumplir con su finalidad.

En caso de que el interesado no esté de acuerdo con alguno de los dos párrafos anteriores puede remitirnos su negativa especificando su oposición e indicando su nombre y apellidos a la siguiente dirección de correo electrónico, fundacion@fundaciontrelles.org o si lo prefiere mediante correo postal a la siguiente dirección, C/ Vázquez Varela 54, 3º dcha. 36204 Vigo-Pontevedra o llamando por teléfono al (+34) 665 270 533.

La FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES informa al interesado de que en cualquier momento puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento solicitándolo por escrito dirigido a la Empresa FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES en el siguiente domicilio, / Vázquez Varela 54, 3º dcha. 36204 Vigo-Pontevedra o si lo prefiere en la siguiente dirección de correo electrónico fundacion@fundaciontrelles.org en los términos previstos en la normativa aplicable. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.



ADORACIÓN NOCTURNA ESPAÑOLA
C/ Carranza, 3 2º dcha
28004 MADRID



FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES
C/ Vázquez Varela, 54 3º dcha
36204 VIGO